

¿Quién está cubierto por medio del Acta McKinney-Vento?



A Cualquier persona que es / está:

- Viviendo con un amigo, pariente o alguien mas porque no tienen un hogar propio.
- Quedándose en un motel u hotel.
- Viviendo en emergencia, un albergue en transición o un albergue para violencia doméstica.
- Permaneciendo en una vivienda deteriorada.
- Viviendo en un carro, parque, lugar público, edificio abandonado o estación de autobús, etc.
- Esperando un lugar para cuidado de albergues.
- Viviendo en una tienda de campaña o en una casa-trailer inadecuada.
- Fugitivo
- Niño Emigrante

¿Cómo puedo contactar a alguien para hacerle preguntas u obtener los servicios?



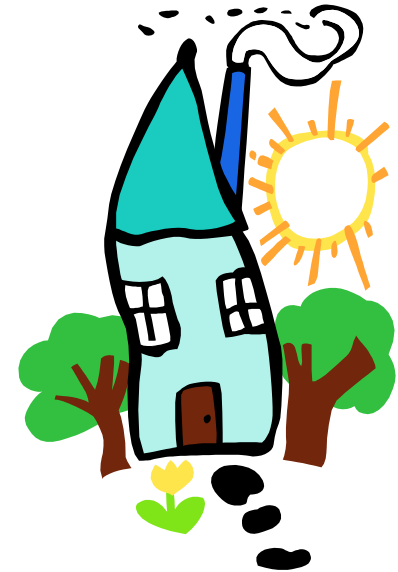
Laurinda Shelton
McKinney-Vento Coordinador
(360) 855-3879
rshelton@swsd101.org

Sedro-Woolley School District



Conozca sus derechos acerca de la educación

Una guía para niños y
jóvenes que viven en
situaciones transitorias



Familias en transición

¿Se está quedando en un lugar temporalmente o sin un hogar debido a pérdida de la vivienda, un apuro financiero o razón similar?

Muchas familias con niños, jóvenes sin compañía, luchan cada año para obtener los medios y permanecer en un lugar para vivir. Ya que la Ley llamada Acta McKinney-Vento, los niños y jóvenes sin hogar o que viven en situaciones transitorias tienen el derecho de ir a la escuela, no importa en donde vivan y que tanto tiempo hayan vivido allí.

Si estás actualmente en transición o viviendo en una situación transitoria debido a pérdida de la vivienda, un apuro financiero o razón similar, tienes el derecho de / o:

- Permanecer en su escuela, aunque te mudaras fuera del distrito
- Matricularse en una escuela **sin** pruebas de residencia, vacunaciones, expediente de la escuela u otros documentos
- Obtener ayuda con la transportación de para y desde la escuela
- Participar dentro de todos los servicios y actividades
- Ir a los programas pre-escolares

¿Hay alguien dentro de la escuela quien puede ayudarte con estas cosas?

Sí. En cada escuela del distrito hay un coordinador cuyo trabajo es de asegurarse de que recibas todo lo que necesitas para ayudarte a asistir a la escuela. Están allí para asegurarse de que tus derechos se hayan reunido. Ellos lo realizan por medio de:

- Comunicando a los padres y a los jóvenes acerca de los servicios de transportación y ayudándolos a establecer el transporte.
- Colocando avisos acerca de los derechos de educación para los estudiantes sin hogar.
- Ayudando a los estudiantes a obtener suministro escolar, ropa para la escuela, o comida.
- Refiriendo a los estudiantes a cualquier servicio médico, dental, salud mental u otros servicios que ellos necesiten.
- Coordinando con los servicios sociales y agencias para la vivienda y asegurarse de que tengas acceso a la educación.

Los Coordinadores mantienen su identidad e información confidencialmente.



Están allí para ayudarte.